



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 5 38 48	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		21/11/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa		OSV-1336
OBSERVACIONES	MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR GARANTÍA EN MANO DE OBRA 30 DÍAS GARANTÍA EN REFACCIONES 60 DÍAS		RV1016-0131
			RV1016-0131 - 15/11/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-08738	SERIE	1D7HE48K78S637877	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	211000
DESCRIPCIÓN	DODGE . DAKOTA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$348.00
0050	ANTICONGELANTE MOTORCRAFT	GALON	2	\$150.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,872.00
1901	RADIADOR MARCA KEEP ON GREEN	PIEZA	1	\$4,200.00	\$4,200.00	\$672.00	\$4,872.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$580.00
0232	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR, CAMBIO DE RADIADOR Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	SERVICIO	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00

21/11/18
SUBTOTAL \$5,000.00
IVA \$800.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$5,800.00
Luis Felix Gonzalez Betancur

(SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |10|16|OSV-1336|3088|58000000|21112018|4|73|
Cadena Encriptada : DMk0wSnAhehsnYUnKLMi6nniq94sf7ruUnVuiZVM5soPXhT3I5gvZPUtmG4qt/c0

DATOS SIACAM

ID : 77543	ETAPA : Compromiso
FOLIO : 0469	ESTATUS : Autorizado
	
c7119e8e2f643b59e3681df420a5095	

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 5 38 48 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	 21/11/2018 OSV-1336 RV1016-0131 RV1016-0131 - 15/11/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES	MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO	
	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR	
	GARANTÍA EN MANO DE OBRA 30 DÍAS	
	GARANTÍA EN REFACCIONES 60 DÍAS	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-08738	SERIE	1D7HE48K78S637877	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	211000
DESCRIPCIÓN	DODGE . DAKOTA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.